

Mocoa, Putumayo, 02 de mayo de 2024. Las partes solicitaron conjuntamente la entrega de un título de depósito judicial.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: EJECUTIVO
Radicado No. 860013103001-2023-00212-00
Demandante: Cooperativa de Servicios Integrales de Salud Red MEDICRON IPS
Demandada: IPS Atención Integral Medica AIMEDIC S.A.S.

Mocoa, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Las partes solicitaron conjuntamente el pago del título de depósito judicial No. 479030000157497, por la suma \$223.548.668,74, a la parte demandante.

En esa medida se memora que a través del auto fechado a 29 de abril hogaño, en el marco del decreto de la suspensión del proceso con ocasión de la petición conjunta de las partes, se aunó información sobre el título de depósito judicial en comento. En esa dirección, siendo que la petición emanó de las partes en contienda, se aceptará su entrega a la entidad demandada a través de la cuenta de ahorros No. 92761912048 en Bancolombia.

En vista de que las partes renunciaron a términos, esta providencia se cumplirá inmediatamente.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Primero. Entregar a la demandada IPS Atención Integral Medica AIMEDIC S.A.S., el título de depósito judicial No. 479030000157497, por la suma \$223.548.668,74, que obra en el proceso. Será entregado a través de la cuenta de ahorros No. 92761912048 de la cual es titular en Bancolombia.

Segundo. Aceptar la renuncia a los términos de ejecutoria.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c7bed31039f9f55a2f7b340bcbb03446344dd5cfef2f3fcfdafa5f7bc2acf7f**

Documento generado en 02/05/2024 04:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>